

Sres. concurrentes

Presidente

x Sáez

Venientes

x Maicas

x Sánchez Batea

x Bayona

Concejales

x Arredondo

Sánchez Marco

x Aguilar

x Bernas

x Abril

x Marín

x Villarroja

Quedar enterados de la correspondencia oficial y disposiciones.

Mostrarse parte este Ayuntamiento en el pleito Contencioso interpuesto por D. Emiliano P. Perez Buisan y D.ª Asunción Sorolla contra la Ordenanza de la Inspección Sanitaria, con el voto en contra del Sr. Sánchez Marco.

Dar las gracias a la Diputación provincial por contribuir con el 50% a los gastos que

Sesión ordinaria por 2ª convocatoria de 18 de Abril de 1934

En la Ciudad de Bernabé a dieciocho de Abril de mil novecientos treinta y cuatro, siendo las siete de la tarde, y previa convocatoria al efecto, se reunieron en el Salón de Actos de estas Casas Consistoriales los Sres. Concejales que al margen se expresan, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Manuel Sáez Sáez, al objeto de celebrar sesión ordinaria por segunda convocatoria, con arreglo a la orden que en la misma se expresa.

Abierto públicamente el acto se dio lectura del acta de la sesión anterior, que quedó aprobada por unanimidad de todos los Sres. concurrentes.

Despacho ordinario

La Corporación quedó enterada del Decreto del Ministerio de la Gobernación de 13 de los corrientes disponiendo que hasta tanto se aprueben las leyes de la Administración Local, queda prohibida la destitución de los funcionarios municipales a no ser por motivos graves y previa formación de expediente con todas garantías que establecen las disposiciones en vigor.

Con el voto en contra del Sr. Sánchez Marco, se acordó mostrarse parte la Corporación en el pleito Contencioso interpuesto por Don Emiliano P. Perez Buisan y D.ª Asunción Sorolla, contra la Ordenanza de la Inspección Sanitaria, y que se comparezca en el pleito por medio del Sr. Pedro Asesor que correspondiera.

Se acordó se den las gracias a la Excm. Diputación Provincial por su acuerdo de 10 de los corrientes.



Ocasione la Comida extraordinaria que se dió a los pobres en el Comedor de Caridad el 14 del actual, con motivo del 3er. Aniversario de la Proclamación de la República.

Aprobar varias facturas y documentos justificativos de pago.

Autorizar la instalación del motor eléctrico de un cuarto de caballo de fuerza en Joaquín Costa 25, a Jacinto Galve.

Conceptuar al Director de la Banda municipal de música, como incluido en la categoría H¹ con 6.000 ptas. anuales, y en cuanto a la percepción del nuevo sueldo, se esté en un todo a lo preceptuado en el Reglamento de Directores de Banda de música.

A propuesta de la Comisión de Gobernación se acordó amortizar la plaza del subalterno jubilado Serafín Donate, y que la recaudación de los impuestos del Matadero se realice por el encargado de la recaudación de la Inspección Sanitaria.

3
sobre contribuir con el 50% a los gastos que ocasionó la comida extraordinaria que se dió a los pobres en el Comedor de Caridad de esta Ciudad el día 14 del actual, con motivo del tercer Aniversario de la Proclamación de la República.

De conformidad a lo informado por el Sr. Interventor y Comisiones respectivas, se acordó realizar los siguientes pagos con cargo a sus consignaciones correspondientes:

De una relación de jornales invertidos en la obra por Administración de pavimentación de la calle de Pablo Iglesias, importante 216 pesetas.

De otra en la construcción de bordillo para el ensanche importante 258 pesetas.

Conforme a lo informado por la Comisión de Gobernación, se acordó autorizar la instalación del motor de un cuarto de caballo de fuerza, accionado por electricidad, en la calle de Joaquín Costa n.º 25 para el taller de zapatería de Don Jacinto Galve, con la obligación de que se instale o coloque a una distancia prudencial de las paredes colindantes con el edificio, con objeto de evitar toda clase de molestias.

A propuesta de la Comisión de Gobernación y como consecuencia del reciente Reglamento Orgánico de Directores de Banda de música, se acordó conceptuar al Sr. Director de la Banda municipal Don Luis Peguero como incluido en la categoría H¹ con el sueldo anual de 6.000 pesetas, y en cuanto a la percepción del nuevo sueldo, se esté en un todo a lo preceptuado en el referido Reglamento Orgánico.

A propuesta de la Comisión de Gobernación, se acordó amortizar la plaza del subalterno jubilado Don Serafín Donate, que ejercía de auxiliar del Sr. Administrador del Matadero, y que la recaudación de los impuestos de dicho establecimiento se realice por el encargado de la recaudación de la Inspección Sanitaria.

Declarar prófugos a varios moros del actual reemplazo.

Acto seguido se dió cuenta por íntegra lectura de los expedientes de prófugo, instruidos a los moros del actual reemplazo, Emilio Gimeno Pérez, Antonio Joaquín Pérez, Joaquín Montón de la Merced, Gabriel Buenavida Soriano, Angel Bayo Pérez, Paul Miguel Virtuez, Juan Martínez Velilla, Juan Marco Sando, Melchor Sanper Sans, Manuel Domingo Pascual, José Marqués Mateo, José Gonzales Bello y Vicente Martín Correz, los cuales, citados por edictos no comparecieron por si ni por medio de representantes al acto de clasificación y declaración de soldados, ni tampoco alegaron causa justa que se lo impidiera. Vistos sus resultados y diligencias; visto lo expuesto por parte del vecino designado como delegado defensor y por los familiares de los moros que les siguen en el alistamiento, el Ayuntamiento acordó: Que debe declarar y declara prófugos para todos los efectos legales, a los mencionados moros, condenándoles a los gastos que ocasionen su captura y conducción.

Relevar a Joaquín Pérez Pagie del pago del arbitrio de construcciones, respecto del hueco que dejó de abrir en la obra que se le autorizó en sesión de 26 de febrero último.

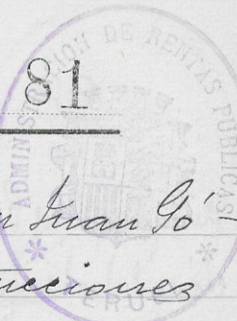
Se acordó relevar al vecino Don Joaquín Pérez Pagie del pago correspondiente del arbitrio de construcciones respecto del hueco que dejó de abrir en la obra que se le autorizó en sesión de 26 de febrero último.

Adquirir por gestión directa la turbina de la bomba centrífuga del tanque de riegos.

Tambien se acordó se adquiriera la turbina de la bomba centrífuga del tanque de riegos por gestión directa y por su importe de 300 pesetas.

Facultar a la Sección de Arquitectura para llevar a cabo la reparación de las escaleras de mano del Cuerpo de Bomberos, así como el arreglo de la tarima del parque de dicho.

Iguualmente se acordó facultar a la Sección de Arquitectura para llevar a cabo la reparación de las escaleras de mano del Cuerpo de Bomberos, así como para el arreglo de la tarima del parque de dicho Cuerpo, por su importe aproximado de 200 pesetas.



Rellevar a Juan Gómez Lafrente del pago del arbitrio de construcciones en compensación de parte de solar cedido por dicho Sr. en beneficio de la vía pública. Por unanimidad se acordó relevar a don Juan Gómez Lafrente del pago del arbitrio de construcciones por la edificación en la calle de Fuente buena n.º 35, en compensación a la parte de solar cedido en beneficio de la vía pública.

Que sigan prestando los servicios de vigilancia y limpieza del alcantarillado los dos peones de la Brigada designados por el Sr. Arquitecto municipal, y que se adquirieran los dos trajes-nuevos para dichos peones. Tambien se acordó por unanimidad aprobar el dictamen de la Comisión de Fomento, respecto de que se sigan prestando los servicios de vigilancia y limpieza del alcantarillado los dos peones de la Brigada designados por el Sr. Arquitecto municipal, y que se adquirieran por gestión directa los dos trajes-nuevos para los referidos peones, por un importe calculado de 30 pesetas.

Conceder al Miliciano D. Sixto Abril Serrano la pensión vitalicia de una peseta diaria, desde 1.º del actual. Se acordó conceptuar como miliciano a don Sixto Abril Serrano, concediéndole la pensión vitalicia diaria de una peseta, con efectos de 1.º de los corrientes.

Aprobar las obligaciones del Aparato municipal, y que las mismas formen parte en el Regl.º de funcionarios facultativos. Se acordó aprobar las obligaciones del Sr. Aparato municipal, a propuesta de la Comisión de Fomento, debiendo los mismos formar parte del Reglamento de Funcionario facultativo, en un artículo que será el 18 bis, como ampliación al mismo Reglamento.

Pasar a informe de la Comisión de Fomento una solicitud de licencia de obra, de la Sr.ª Viuda de D. Bernabé Muñoz. Vista una instancia, en solicitud de licencia de obra de reforma de la casa n.º 23 de la calle de los Cuantes, propiedad de la Sr.ª Viuda de don Bernabé Muñoz, y tratándose de ser colindante dicha finca con edificio público, se acordó, que pase a informe de la Comisión de Fomento.

Conceder autorización de obras a don José Pérez Pérez y D. Francisco Ferrán. De conformidad con los informes evacuados por el Sr. Arquitecto municipal, y previo pago de los derechos correspondientes, se acordó autorizar obras a don José Pérez Pérez en la Avenida de la República n.º 56 y a don Francisco Ferrán en Casas del Mercado n.º 3.

Despacho extraordinario

Se dió por enterada la Corporación de la providencia dictada por el Sr. Alcalde con fecha 13 de los corrientes suspendiendo el acuerdo adoptado por esta Excm. Corporación el día 9 del actual de dirigirse a los Poderes Públicos

dirigirse a los Poderes Públicos por la elevación de las tarifas ferroviarias, haciendo constar en acta la protesta de los señores Batea y Marín, por no estar conforme con la resolución de la Alcaldía, ya que consideran una injusticia la elevación de las tarifas ferroviarias.

Ruego del Sr. Sánchez Batea, para que el delegado de la repoblación del monte Aguanaez explique en que forma se ha llevado a cabo dicha repoblación, contestándole el Sr. Arredondo y dándose por satisfecho el Sr. Sánchez Batea.

El Sr. Medicaes ruega a la Presidencia que se active el expediente sobre denuncia de un ciudadano sobre roturaciones en el monte "Aguanaez"; adhiriéndose a dicho ruego el Sr. Sánchez Batea.

El Sr. Sánchez Batea ruega que se arregle la pila y fuente del Arabal denominada fuente mala.

en protesta por la elevación de las tarifas ferroviarias, por entender la Alcaldía, que con dicho acuerdo se ha rebasado la competencia municipal.

En tal estado el Sr. Sánchez Batea dice que no está conforme con la resolución tomada por el Sr. Alcalde suspendiendo el acuerdo de referencia, y pide que conste en acta su protesta por creer que es una injusticia la elevación de las tarifas ferroviarias, adhiriéndose el Sr. Marín a las manifestaciones del Sr. Sánchez Batea.

El Sr. Sánchez Batea rogó al Sr. delegado de la repoblación del monte "Aguanaez", "oliera cuenta de que forma se ha verificado dicha repoblación". El Sr. Arredondo da explicaciones con todo detalle, y después de breve intervención del Sr. Marín y nuevas manifestaciones de los Sres. Sánchez Batea y Arredondo, éste prometió que verá el medio de que se cumpla la repoblación tal como se tiene acordado, dándose por satisfecho el Sr. Sánchez Batea.

El Sr. Medicaes rogó a la Presidencia que vea el medio de que se active el expediente sobre denuncia de un ciudadano sobre roturaciones en el monte "Aguanaez". Se adhirió a éste ruego el Sr. Sánchez Batea, manifestando la Presidencia que se toma nota de lo interesado a los efectos consiguientes.

Por el Sr. Sánchez Batea se formuló otro ruego a la Presidencia, interesando se desembocase la fuente mala del Arabal, para evitar que las aguas sobrantes, al estar rota la pila encharquen la vía pública, contestándole la Presidencia que se darán las ordenes convenientes a tal fin.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se levantó la sesión a las ocho y quince minutos de la noche, firmandola todos los señores concurrentes, de que gozó el Secretario cor.



tífico.

~~Señor J. J. J. J.~~

Manuel J. J.

D. Rafael Aguilar

Manuel J. J.

D. Manuel J. J.

J. J. J.

D. José M. J. J.

Angel J. J.

Simón J. J. J.

J. J. J.

J. J. J.

Sesión ordinaria de 23 de Abril de 1934

Señores concurrentes

Presidente

X J. J.

Concejales

X J. J.

X J. J.

X J. J.

X J. J.

Concejales

X J. J.

X J. J.

X J. J.

X J. J.

X J. J.

X J. J.

X J. J.

X J. J.

Declarar al moro del actual reemplazo

D. Juan Calvo Sánchez, excludido temporal.

En la Ciudad

de Teruel a veintitres de Abril de mil novecientos treinta y cuatro, siendo las siete de la tarde y previa convocatoria al efecto, se reunieron en el Salón de Actos Públicos de estas Casas Consistoriales los Señores Concejales expresados al margen, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Manuel J. J., al objeto de celebrar sesión ordinaria con arreglo a la orden que en la citada convocatoria se expresa.

Abierto públicamente el acto, se dió lectura del acta de la sesión anterior que fue aprobada por unanimidad de todos los Señores concurrentes.

Despacho ordinario

Quedó enterada la Corporación de la correspondencia oficial y disposiciones publicadas desde la última sesión, acordándose su exacto cumplimiento.

Vista una comunicación de la Comisión Provincial de Castellón, dando cuenta de que se halla recluido en dicho establecimiento el moro del actual